

MEDIOS DE CONTACTO PARA PRESENTAR QUEJAS, DENUNCIAS Y SUGERENCIAS

UNIDAD DE CONTRALORÍA SOCIAL

Unidad Administrativa, Edificio del Centro Estatal de Tecnología Educativa (CETE)
Planta Alta, Colonia Maya, C. P. 29010, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
TELÉFONO: 9616001974
CORREO: ucs.copeyco.chiapas@gmail.com

PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

9ª Sur esquina calle Pencil # 2930, Col. Santa María la Ribera, C.P. 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Teléfono: 9611416455
CORREO: pfsee.chiapas2021@gmail.com

ÓRGANO ESTATAL DE CONTROL SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA

Departamento de Ética y Prevención de Conflicto de Interés.
Boulevard Los Castillos #410 Fracc. Montes Azules C.P. 29056, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
TELÉFONOS: 800 900 9000 Lada sin costo. (961) 61 87530 Ext. 22501.
PÁGINA WEB:
<http://www.shyfpchiapas.gob.mx/servicios/quejanetformulario>
CORREO: quejanet@shyfpchiapas.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

TELSEP Lada sin costo 01 800 288 6688. (55) 3601 7599 Ciudad de México.
Horario: 08:00 a 20:00 horas.
CORREO: inclusion.equidad@nube.sep.gob.mx
PÁGINA DE LA SEB <http://basica.sep.gob.mx>

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO CURRICULAR

CORREO: enlacedgc.contraloriasocial@nube.sep.gob.mx

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEP

Área de Quejas del Órgano Interno de Control.
Av. Universidad 1074, Col. Xoco. C.P. 03330, Alcaldía Benito Juárez, CDMX, a través de un escrito entregado en la Oficialía de Partes Común. Horario: 09:00 a 15:00 horas.
CORREO: quejas@nube.sep.gob.mx
PÁGINA WEB: <http://oic.sep.gob.mx/portal3/estadps.php>

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Centro de contacto ciudadano de la SFP.
Av. Insurgentes Sur 1735, PB Módulo 3, Col. Guadalupe Inn, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.
TEL: En el interior de la República 800 11 28 700.
(55) 2000 2000 y (55) 2000 3000 Ext. 2164, CDMX.
PÁGINA WEB: Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE): <https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.
Plataforma Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción: <https://alertadores.funcionpublica.gob.mx>.

COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES CIVILES

CORREO: contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx



Directorio

Mtra. Rosa Aidé Domínguez Ochoa
Secretaría de Educación

C.P. Guadalupe Cruz Cancino
Coordinadora de Programas Especiales y Compensatorios

Dra. Carmen Cecilia Jonapá Escobedo
Coordinadora Estatal del PFSEE

Dr. Pedro Antonio Pérez Pérez
Área Académica

L.I. Martha Araceli Bezares Torres
Área Financiera y Administrativa

Mtra. Alondra Danae Albores de la Riva

Enlace de Contraloría Social

Contacto



9a. Sur Oriente No. 2930, Col. Santa María La Ribera, C.P. 29070 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.



961 14 164 55



pfsee.chiapas2021@gmail.com

AVISO DE PRIVACIDAD:

De conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados en el Estado de Chiapas; la Unidad de Contraloría Social pone a su disposición su Aviso de Privacidad web con la finalidad de hacer de su conocimiento el tratamiento que daremos a sus datos personales, podrán consultarlo a través del siguiente enlace:
http://www.educacionchiapas.gob.mx/docs/Aviso_Privacidad/Aviso_Privacidad_UCS.pdf



Coordinación de Programas Especiales y Compensatorios



P F S E E
Ejercicio Fiscal 2022

El Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) se orienta a mejorar las condiciones de funcionamiento, organización, equipamiento y accesibilidad de los planteles de educación básica, de los servicios de educación especial, la profesionalización de los asesores técnicos, del personal directivo y docente, así como la participación de las familias que tienen hijos con capacidades diferentes y/o aptitudes sobresalientes, de manera informada y organizada, para generar escuelas inclusivas donde se identifique y atienda a una cantidad de alumnas y alumnos que requieran de apoyos significativos.

“Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”.



OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA



Fortalecer los servicios de educación especial con acciones dirigidas a sus agentes educativos, equipamiento específico y establecimiento de vínculos interinstitucionales, para que brinden una atención educativa equitativa e inclusiva acorde a las necesidades de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes en educación básica.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS



Realizar acciones de fortalecimiento académico dirigidas a la concientización, formación y actualización de los agentes educativos que participan en la atención de los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes, que asisten a los servicios de educación especial, en educación básica, y que contribuyan al desarrollo de sus capacidades.



Dotar de equipamiento específico a servicios de educación especial públicos, con el fin de mejorar sus condiciones y favorecer el trayecto educativo de los educandos con discapacidad y aptitudes sobresalientes de educación básica en riesgo de exclusión y en situación de vulnerabilidad.



Establecer vínculos interinstitucionales para la intervención directa y la atención complementaria de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes, así como para la profesionalización docente y equipos de apoyo y /o para obtener a cambio un bien tangible o servicios.



Contraloría Social

¿Qué es?

La contraloría social es el mecanismo de los beneficiarios para que de manera organizada, verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados por los Programas Federales.

¿Para que sirve?

Para que los integrantes de la comunidad escolar conozcan qué actividades se realizan en la escuela con los recursos públicos que otorga la Secretaría de Educación Pública; para que verifiquen el buen uso de estos recursos y se informe cómo se aplican los apoyos asignados.

¿Quiénes participan?

Madre, padre de familia, tutor, y/o docentes y directivos adscritos en la institución beneficiada por algún Programa Federal, sus integrantes deben ser elegidos de manera democrática, considerando la participación equitativa de hombres y mujeres, atendiendo el principio de paridad de género.

COMPONENTES DEL PROGRAMA

COMPONENTE 1

FORTALECIMIENTO DE AGENTES EDUCATIVOS:

Dirigido al personal con funciones de supervisión, directivos, docentes, equipo de apoyo, madres, padres y/o tutores de educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.

COMPONENTE 2

VÍNCULOS INTERINSTITUCIONALES :

Dirigido al establecimiento de acuerdos de colaboración con instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, universidades públicas o privadas, empresas, entre otros; para la intervención directa y la atención complementaria de las y los educandos con discapacidad y/o con aptitudes sobresalientes.